



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20242040118251  
Fecha: 29/02/2024 09:31:10 a.m.

Bogotá D.C.

Señores  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural  
[correspondencia.externa@scrd.gov.co](mailto:correspondencia.externa@scrd.gov.co)

Procuraduría General de la Nación  
[procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)

Referencia. Competencias de Departamento Administrativo de la Función Pública.  
Rad. 20242060169512 del 23 de febrero de 2024.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por ciudadano en forma anónima, quien eleva solicitud, conforme a lo expuesto por el peticionario en los documentos adjuntos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Camilo Ernesto Sarabia Olaya  
Profesional Especializado  
Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías

Anexos: Se adjuntan archivos (2)

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

C.C. anónimo  
Correo: [no](#) registra.

Proyectó: Camilo Beltrán Mendoza / Revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya  
12004.15